

Expediente: 57/23

Carátula: MISSART LUCRECIA DELIA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27286803348 - MISSART, LUCRECIA DELIA-ACTOR

90000000000 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 57/23



H105011644506

JUICIO: MISSART LUCRECIA DELIA c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 57/23.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado en la presentación que antecede por la representación letrada de la actora, constancias de autos y de conformidad con lo normado por el Art. 585 del C.P.C. y C. de aplicación en la especie, se provee lo pertinente: INTÍMESE a la demandada PROVINCIA DE TUCUMÁN, por el término de cinco (5) días, a fin de que acredite instrumentalmente el pago de la suma total de **\$2.484.200,27 (pesos dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos con veintisiete centavos)** a favor de la **Sra. Lucrecia Delia Missart**, en concepto de intereses totales y definitivos de las diferencias previsionales post sentencia de fondo operadas en los períodos 21/03/24 a octubre 2024 (cuyo capital fuera abonado en sede administrativa), conforme planilla aprobada por proveído del 02/07/25. Ello bajo apercibimiento de quedar la suma intimada comprendida en los alcances del punto IIº de la Resolución N° 806 del 05/09/24. NS

Actuación firmada en fecha 31/07/2025

Certificado digital:

CN=CASAS María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.